

DOÑA ROSA MARÍA MURILLO FUENTES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS, (CACERES).-

CERTIFICO:

Que en el Libro de Resoluciones de esta Alcaldía-Presidencia, obra decreto nº 1242/2018 de 22 de noviembre, que se transcribe:

“Decreto de Alcaldía, por el que se aprueba el expediente de contratación los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, contenido en el Proyecto-Memoria, para la contratación de las obras de “APARCAMIENTO PÚBLICO EN LA CL/ CILLA, 14 DE MIAJADAS”.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
CP-OB/07/2018	<i>Aprobación de la memoria-proyecto</i>	1234/2018	21/11/2018

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
CP-OB/07/2018	<i>Decreto de no utilización de medios electrónicos</i>	1232/2018	21/11/2018

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
CP-OB/07/2018	<i>Decreto de no división en lotes del objeto del contrato</i>	1233/2018	21/11/2018

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: Ejecución de la obras contenidas en el proyecto-memoria “Aparcamiento Público en la cl/ Cilla, 14 de Miajadas”.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45200000-9 Trabajos Generales de Construcción de Inmuebles y Obras de Ingeniería Civil	
Valor estimado del contrato: 156.057,87 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 156.057,87 €	IVA 21%: 24.916,80 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 188.830,02 €	
Duración de la ejecución: 4 meses	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Con fecha 21 de noviembre de 2018 por la Concejala Delegada de Servicios municipales dadas las características de la obra, se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto simplificado.
- Con fecha 21 de noviembre de 2018 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.
- Con fecha 21 de noviembre de 2018 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

- Por Resolución de Alcaldía se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.
- Se ha redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.
- Con fecha 22 de noviembre de 2018 por el Sr. Interventor Acctal. se realizó la fiscalización previa oportuna fiscalizándose de conformidad.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para las obras de "APARCAMIENTO PÚBLICO EN LA CL/ CILLA, 14 DE MIAJADAS", objeto del contrato, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	133-60904	188.830,02 €

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, contenido en el Proyecto-Memoria, que regirá el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Antonio Díaz Alías, Alcalde-Presidente, que actuará como Presidente de la Mesa, o Concejal que le sustituya.
- D^a. Rosa M^a. Murillo Fuentes Vocal (Secretaria de la Corporación), o quién legalmente le sustituya.
- D. Manuel Pérez Cano, Vocal (Interventor Accidental de la Corporación), o quién legalmente le sustituya.
- D. Raúl Merino Durán, Vocal.

- D. Juan Antonio Mahíllo Durán, Vocal.
- D. Antonio Herencias Fernández, que actuará como Secretario de la Mesa, o quien legalmente le sustituya.

*Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, en Miajadas. EL ALCALDE-PRESIDENTE.- ANTE MI.- LA SECRETARIA.- Firmados.- Antonio Díaz Alías.- Rosa M^a. Murillo Fuentes.- Rubricados. Firmado electrónicamente. 22/11/2018**

Y para que conste expido la presente certificación del orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno en Miajadas.

Vº. Bº.